

L 102 37

Ayuntamiento Constitucional.

1899

Obras.

D. Juan del Valle: sobre construir una pared de cerramiento por la calle de S. Anton con vuelta a la de Hortelera casa n.º 114.

Cipriano de Clemencin D. N.º 1144

Certifico que el Sr. D. Cipriano de Clemencin D. N.º 1144 ha solicitado conceder licencia a D. Juan del Valle Dom.º de la Comunidad de la casa llamada de las Precijadas para que construya una pared de cerramiento por la c.ª de S.º Antonio con buelta ala de Montalera n.º 114 a condicion de que la obra se haga bajo direccion <sup>y responsabilidad</sup> de arquitecto. manteniendose los puntos de fabrica de ladrillo que sean necesarios.

fw

Y para que conste doy la presente q.º firmo en Madrid a 8 de Mayo de 1855.

Su D.º

La nota del papel sellado

En el Con.º del Tragedo de l.º Barquillo.

El Sr. D. Cipriano de Clemencin D. N.º 1144 ha solicitado conceder licencia a D. Juan del Valle Dom.º de la Comunidad de la casa que llaman de las Precijadas para que construya una pared de cerramiento por la c.ª de S.º Antonio con buelta ala de Montalera n.º 114. bajo las condiciones que en ella se expresan.

fw

Lo que comunico al Sr. D.º para su inteligencia

y efectos convenientes

Doy D.º a 8 de Mayo de 1855.

Cumplido con el acuerdo de anterior fecha

No. dojo 14540.º



Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

D<sup>n</sup> Juan del Valle, Administrador de la Real Casa y Comunidad de S<sup>ta</sup> Maria Magdalena de la Penitencia, vulgo Recogidas de esta Corte sita en la Calle de Ortaleza (con vuelta a la de S<sup>n</sup> Anton) n.º 114., por D<sup>na</sup>. C. de Ortaleza man.º 316., a V.º. con su acostumbrado respeto expone, que necesitandose reparar y reforzar un trozo de pared de cerramiento por la C. de San Anton: en esta atencion

A. V.º. suplica que previos los informes que estime convenientes se sirva conceder su licencia para reparar con fabrica de Ladrillo los puntos que sea necesario en lo que recibirá merced. Madrid 16 de Mayo de 1855

Cosmo Aguerreco encargado de la direccion de las obras

Interviso de Masera de la Calle

Excmo. Senor

Juan del Valle

21 Mayo de 1855.  
Por acuerdo gral de S.º.  
Pase a informe del Sr. Arquitecto del Cuartel del Norte, y hecho a la Comision de Obras.

Senores de la Comision de Obras.  
Cumplido con el acuerdo de antecedi. ho

reconocido la pared de cerramiento por  
la Calle de San Anton. — correspondiente a la  
diante ala Casa Comu. — unidad de  
la. Recogidas, y en su consecuencia de  
bo manifestar no hallar reparo alguno  
en que V. S. se sirvan conceder la licen-  
cia que se solicita por el Señor de Dho  
Establecimiento para practicar algunos  
reparos, metiendo los puntos de fabrica de  
ladillo que sean necesarios, siempre que  
la obra se haga bajo direccion de Arquitecto,  
el que bajo su responsabilidad la  
dirija: V. S. sin embargo resolveran lo  
mas conveniente. Madrid 24 de Mayo de 1855.

Juan Pedro Ayegui

Excmo Sr

La Comision de Obras no encuentra inconveniente en que V. S.  
se sirva autorizar a D. Juan del Valle, Señor de la Comunidad  
de la casa llamada de Recogidas para que construya una pared  
de cerramiento por la Calle de S. Anton, correspondiente a Dho  
Comunidad, a condicion de que la obra se haga bajo direccion de  
Arquitecto, el que sera responsable de la seguridad y buena  
construccion de la obra. V. S. sin embargo acordara lo que estime  
justo. Madrid, 26 de Mayo de 1855.

Mata

Padayoz